



DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

NO. DE AUTORIZACION: 149/016

ASUNTO: derribe de árbol

C. MAXIMO BAUTISTA HERNANDEZ
RAFAEL RAMIREZ MZA, 8 LT. 2
COL. ALFONSO ARROYO FLORTES
PRESENTE

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los artículos 81 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver; Art. 112 fracción V de la ley 62 Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, se le **AUTORIZA** el **DERRIBE** de **3 ARBOLES** especie (**PALMERAS**), el cual se encuentra en la dirección antes mencionada, por motivo de riesgo de afectación.

Así mismo le solicito prevenir cualquier accidente que pudiera ocurrir durante el derribe de los mismos ya que será su responsabilidad y así como levantar toda la basura que esto genere, sin más por el momento me despido de usted.

Dicha autorización tiene vigencia de **15 días**, a partir de su expedición.

ATENTAMENTE



H. AYUNTAMIENTO
TUXPAN

LIC. JESUS PEREZ MELO

DIRECCIÓN DE
ECOLOGÍA
H. AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 01 JULIO 2016 2014-2017

Salvaguardar el medio ambiente... Es un principio rector de todo nuestro trabajo en el apoyo al desarrollo sustentable.
Es un componente esencial en la erradicación de la pobreza y una de los elementos de la paz

C.c.p. Archivo

*Recibi permiso derribe
01-07-16
[Signature]*



DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

NO. DE AUTORIZACION: 165/016

ASUNTO: derribe de árbol

C. GUILLERMINA RAMIREZ HERNANDEZ
CALLE NEGRETE ESQ. HIDALGO S/N
SANTIAGO DE LA PEÑA
PRESENTE

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los artículos 81 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver; Art. 112 fracción V de la ley 62 Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, se le **AUTORIZA** el **DERRIBE** de 1 ARBOL especie (TAMARINDO), el cual se encuentra en la dirección antes mencionada, por motivo de que grupos de personas invaden la propiedad para oscurecerse debajo del árbol e ingieren sustancias nocivas y ocasionan vandalismo. Riesgo para los vecinos.

Así mismo le solicito prevenir cualquier accidente que pudiera ocurrir durante el derribe de los mismos ya que será su responsabilidad y así como levantar toda la basura que esto genere, sin más por el momento me despido de usted.

Dicha autorización tiene vigencia de 15 días, a partir de su expedición.



ATENTAMENTE

TUXPAN

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 20 DE JULIO 2016

Salvador Méndez Domínguez. Es un principio rector de todo nuestro trabajo en el apoyo al desarrollo sustentable; Es un compromiso esencial en la realización de la obra y uno de los pilares de la paz

J. Pérez Meo
LIC. JESUS PEREZ MELO

Martin Meo Domínguez
Meo
20/07/2016

C.c.p. Archivo



DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

NO. DE AUTORIZACION: 155/016
ASUNTO: perifoneo fijo

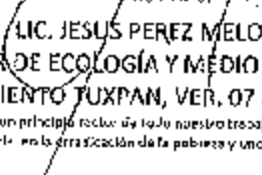
CASH ILIMITADO S. DE R.L. DE C.V.
CALLE AV. CHAUHTEMOC #17 C.P. 82875
COL. DEL VALLE


Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los Artículos 74, 75 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver; Art. 166 de la ley 62 Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, Art. 10 del Reglamento Municipal de Comercio, Industria y Prestadores de Servicios, se le **AUTORIZA el PERIFONEO FIJO DENTRO DEL LOCAL** el día 07 de **JULIO** del año en curso, con un horario de **08:00 A.M A 19:00 HRS.** con motivo de venta especial.

No omitiendo señalarse en el horario establecido y con el nivel de 60 decibeles máxima permisible de lo contrario se aplicarán las sanciones correspondientes, llegando inclusive a **CANCELAR ESTE PERMISO.**



ATENTAMENTE


LIC. JESUS PEREZ MELO
DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER., 07 DE JULIO 2016
DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
2014-2017


Ricardo Espinoza A.
7-Julio-2016

C.c.p. Archivo

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

NO. DE AUTORIZACION: 163/016
ASUNTO: perifoneo fijo

RADIOMOVIL DIPSA S.A. DE C.V. (TELCEL)
CALLE FAUSTO VEGA SANTANDER N° 2 B
COL.DEL VALLE

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los Artículos 74, 75 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver; Art. 166 de la ley 62 Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, Art. 10 del Reglamento Municipal de Comercio, Industria y Prestadores de Servicios, se le **AUTORIZA** el **PERIFONEO FIJO DENTRO DEL LOCAL** los días **14, 15 y 16 de JULIO** del año en curso, con un horario de **10:00 A.M A 19:00 HRS.** con motivo de promoción de precios y nuevos paquetes Telcel.

No omitiendo señalarle en el horario establecido y con el nivel de **60 decibeles** máximo permisible de lo contrario se aplicarán las sanciones correspondientes, llegando inclusive a **CANCELAR ESTE PERMISO.**



ATENTAMENTE

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
H. AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 14 DE JULIO 2016

Jesús Pérez Melo
LIC. JESUS PEREZ MELO
DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

Salvaguardar el medio ambiente... Es un principio sector de todo nuestro trabajo en el apoyo del desarrollo sostenible.
Es un componente esencial en la erradicación de la pobreza y uno de los elementos de la paz

C.c.o. Archivo

15 - Julio - 2016



DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

N° de Oficio: DFM/19/2016

Asunto: Dictamen Técnico

SEMARNAT
DIRECCION GRAL. DE VIDA SILVESTRE
PRESENTE

Por medio de la presente se extiende el DICTAMEN TÉCNICO del área de Ecología y Medio Ambiente en conjunto con Protección Civil para el autorización del derribo __3_ árboles de Cedrela Odorata (cedro) de acuerdo a los requisitos para el aprovechamiento para fines de subsistencia no excediendo 5 ejemplares y de acuerdo al trámite SEMARNAT-08-052. La cual se encuentra en riesgo de afectación a vivienda.


Solicita la C. **Elda Ramirez Cruz**, con numero de credencial de elector RMCREL81080730M600, domicilio donde se encuentra el árbol de cedro Calle 6 Oriente de la Col. Rafael Hernandez Ochoa, perteneciente a este Municipio de Tuxpan, Ver., encontrándose en una zona urbana.

El departamento de Ecología en conjunto con Protección Civil en acuerdo y la revisión en sitio no tienen ningún inconveniente de llevar a cabo esta actividad.

	D2	cte	h	factor	% ramas
V=	0.275592331	0.7854	10	0.65	20
V=	28.13852814				

	D2	cte	h	factor	% ramas
V=	0.220473864	0.7854	12	0.65	20
V=	27.01298701				

	D2	cte	h	factor	% ramas
V=	0.151575782	0.7854	6	0.65	10
V=	4.642857143				

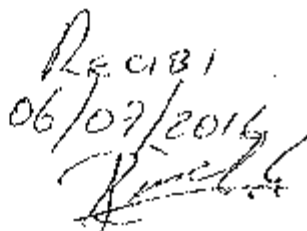


 Dir. Ecología y Medio Ambiente
 DIRECCIÓN DE
 ECOLOGIA
 Y MEDIO AMBIENTE

AYUNTAMIENTO


 Dir. Protección Civil
 TUXPAN
 PROTECCIÓN
 CIVIL
 H. Ayuntamiento de Tuxpan, Ver., a 21 de Julio 2016
 2014-2017

C.c.p. Archivo

RECIBI
 06/07/2016


DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

NUM. DE AUTORIZACION: 151/016
ASUNTO: AUTORIZACIÓN

SANI CERO S. A. DE C.V.
PRESENTE

EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD CON FECHA 04 DE JULIO DEL 2016, DEL PERMISO QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE LE INFORMO QUE: SE OTORGA EL PERMISO PARA EL TRASLADO DE "RESIDUOS SOLIDOS URBANOS", BASURA ORGANICA E INORGANICA DE SUS INTALACIONES AL RELLENO SANITARIO DE ESTE MUNICIPIO.

QUE SERA TRANSPORTADA EN LAS UNIDADES QUE A CONTINUACION SE REFIERE:

UNIDAD	PLACA	SERIE	MODELO
RAM 4000	XU11800	3C7WRAHT7DG3468877	2013
RAM 1500	XU11449	3C6CRAAKXDG275697	2013

TODO TRASLADO DIFERENTE AL INDICADO ES CAUSA DE REVOCACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN, ASÍ COMO ACREDITORES A UNA SANCIÓN. LOS DAÑOS OCASIONADOS AL MEDIO AMBIENTE DEBERÁN SER ATENDIDOS Y REALIZAR UN REPORTE FOTOGRÁFICO QUE DEBERÁN ENTREGAR A LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE, DICHA AUTORIZACIÓN TIENE UNA VIGENCIA DE 1º DE JULIO AL 31 DE AGOSTO 2016.



ATENTAMENTE

todos somos
TUXPAN

DIRECCIÓN DE
ECOLOGÍA
20 DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
H. AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 04 DE JULIO 2016

Salvaguardar el medio ambiente. Es un principio rector de todo nuestro trabajo en el apoyo del desarrollo sostenible;
Es un componente esencial en la erradicación de la pobreza y uso de los elementos de la paz

5 de Julio del 2016

C.c.p. Archivo.

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

NUM. DE AUTORIZACION: 161/016
 ASUNTO: AUTORIZACIÓN

C. WILLIAMS DOMINGUEZ LANDERO
 PRESENTE

EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD CON FECHA 13 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, DEL PERMISO QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE LE INFORMO QUE: SE OTORGA EL PERMISO PARA EL TRASLADO DE "RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS", BASURA ORGÁNICA E INORGÁNICA DE LAS SUCURSALES DE WALMART Y SAMS AL RELLENO SANITARIO DE ESTE MUNICIPIO.

QUE SERÁ TRANSPORTADA EN LA UNIDAD QUE A CONTINUACIÓN SE REFIERE:

UNIDAD	PLACA	SERIE	MODELO
NISSAN	XLM0429	1G72001601	1991
FORD F 150	2011/XS65056	1FTC1DE8BNA89108	1981

TODO TRASLADO DIFERENTE AL INDICADO ES CAUSA DE REVOCACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN, ASÍ COMO ACREDORES A UNA SANCIÓN. LOS DAÑOS OCASIONADOS AL MEDIO AMBIENTE DEBERÁN SER ATENDIDOS Y REALIZAR UN REPORTE FOTOGRÁFICO QUE DEBERÁN ENTREGAR A LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE, DICHA AUTORIZACIÓN TIENE UNA VIGENCIA A PARTIR DEL 14 DE JULIO AL 14 DE OCTUBRE 2016.



ATENTAMENTE

[Signature]
 LIC. JESUS PEREZ MELO
 DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
 AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 14 DE JULIO 2016

C.c.p. Archivo

*WILLIAMS DOMINGUEZ LANDERO
 14 DE JULIO DEL 2016. RESOLUCIÓN 161/016*

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

NUM. DE AUTORIZACION: 162/016
ASUNTO: AUTORIZACIÓN

PROMOTORA AMBIENTAL DE LA
LAGUNA S.A. DE C.V.
PRESENTE

EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD DEL PERMISO QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE, SE AUTORIZA A PROMOTORA AMBIENTAL DE LA LAGUNA S.A. DE C.V., CON CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL PAL940723AG1 PARA EL "TRASLADO DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL" EN ESTE MUNICIPIO DE TUXPAN, VERACRUZ.

QUE SERA TRANSPORTADA EN LAS UNIDADES QUE A CONTINUACION SE REFIERE:

UNIDAD	PLACA	SERIE	CAPACIDAD
INTERNATIONAL 2009	208-DN-2	3HTWGAOT29N075919	25 TON.
FORD F 350 2010	518-DN-4	1FDE3G57AEA15764	4 TON.

TODO TRASLADO DIFERENTE AL INDICADO ES CAUSA DE REVOCACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN, ASÍ COMO ACREDORES A UNA SANCIÓN. LOS DAÑOS OCASIONADOS AL MEDIO AMBIENTE DEBERÁN SER ATENDIDOS Y REALIZAR UN REPORTE FOTOGRÁFICO QUE DEBERÁN ENTREGAR A LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE, DICHA AUTORIZACIÓN TIENE UNA VIGENCIA APARTIR DEL 01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE 2016.



ATENTAMENTE

LIC. JESUS PEREZ MELO
DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

H. AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 14 DE JULIO 2016
DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
2014-2017

*Recibí original
14/07/2016
Procurador General
Auxilio: CASS
13:43 hrs*

C.c.p. Archivo

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

NUM. DE AUTORIZACION: 152/016
ASUNTO: AUTORIZACIÓN

SANI CERO S. A. DE C.V.
PRESENTE

EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD CON FECHA 04 DE JULIO DEL 2016, DEL PERMISO QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE LE INFORMO QUE: SE OTORGA EL PERMISO DE TRASLADO PARA **SERVICIO SUMINISTRO DE AGUA NATURAL EN VIAJE DE PIPA**, QUE SERA TRANSPORTADA EN LA UNIDAD ECO 34 QUE A CONTINUACION SE REFIERE:

UNIDAD	PLACA	SERIE	CAPACIDAD	MODELO
F-350	XX03409	3FEKF36L76MA3G021	4000 LITROS	2003

TODO TRASLADO DIFERENTE AL INDICADO ES CAUSA DE REVOCACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN, ASÍ COMO ACREDITORES A UNA SANCIÓN. LOS DAÑOS OCASIONADOS AL MEDIO AMBIENTE DEBERÁN SER ATENDIDOS Y REALIZAR UN REPORTE FOTOGRÁFICO QUE DEBERÁN ENTREGAR A LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE, DICHA AUTORIZACIÓN TIENE UNA VIGENCIA DE 1º DE JULIO AL 31 DE AGOSTO 2016.



ATENTAMENTE

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
LIC. JESÚS PÉREZ MELO
AYUNTAMIENTO TUXPAN, VFR. 04 DE JULIO 2016

5 de julio del 2016

Se garantiza el cumplimiento de las acciones que forman parte de todo nuestro trabajo en el apoyo del desarrollo sustentable. Es un compromiso esencial en la erradicación de la pobreza y en la consolidación de la paz.

C.c.p. Archivo.



DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

NUM. DE AUTORIZACION: 150/016

ASUNTO: AUTORIZACIÓN

SANI CERO S.A. DE C.V.
PRESENTE

EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD CON FECHA 04 DE JULIO DEL 2016, DEL PERMISO QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE LE INFORMO QUE: SE OTORGA EL PERMISO PARA EL TRASLADO DE "AGUAS RESIDUALES", DE SUS INTALACIONES A LA PLANTA DE TRATAMIENTO, UBICADA EN EL EJIDO LA CEIBA DE ESTE MUNICIPIO. QUE SERA TRANSPORTADA EN LAS UNIDADES QUE A CONTINUACION SE REFIERE:

Nº ECONOMICO	UNIDAD	SERIE	Nº PLACA	MODELO
PIPA ECO 34	RAM 4000	3C7WRAH75F6587732	KX10090	2015
PIPA ECO 22	RAM W2500	1D7HU16208J227349	XU08240	2002
PIPA ECO 31	RAM 1500	3C6CRAAX0G2756S7	XU11449	2013
PIPA ECO 32	F- 450	1F0GF46R99EA78945	XX03155	2009
PIPA ECO 33	RAM 4000	3C7WRAHT2F6618500	XX03579	2015

TODO TRASLADO DIFERENTE AL INDICADO ES CAUSA DE REVOCACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN, ASÍ COMO ACREDITORES A UNA SANCIÓN. LOS DAÑOS OCASIONADOS AL MEDIO AMBIENTE DEBERÁN SER ATENDIDOS Y REALIZAR UN REPORTE FOTOGRÁFICO QUE DEBERÁN ENTREGAR A LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE, DICHA AUTORIZACIÓN TIENE UNA VIGENCIA DE 1º DE JULIO AL 31 DE AGOSTO 2016.



ATENTAMENTE

todos somos
TUXPAN

LIC. JESUS PEREZ MELO
DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER., 04 DE JULIO 2016
2014-2017

Sabemos que el medio ambiente... Es un principio factor de todo nuestro trabajo en el apoyo del desarrollo sostenible, que es esencial en la erradicación de la pobreza y uno de los pilares de la paz

5 de julio del 2016

C.c.p. Archivo

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

NO. DE AUTORIZACION: 173/016
ASUNTO: derribe de árbol

C. MARIA PEREZ ESPINOZA
CALLE BENITO JUAREZ N° 8 INT.
COL. ENRIQUE RODRIGUEZ CANO
PRESENTE

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los artículos 81 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver; Art. 112 fracción V de la ley 62 Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, se le **AUTORIZA** el **DERRIBE** de 1 **ARBOL** especie (mango), el cual se encuentra en la dirección antes mencionada, por motivo de riesgo de afectación a vivienda.

Así mismo le solicito prevenir cualquier accidente que pudiera ocurrir durante el derribe de los mismos ya que será su responsabilidad y así como levantar toda la basura que esto genere, sin más por el momento me despido de usted.

Dicha autorización tiene vigencia de **15 días**, a partir de su expedición.

ATENTAMENTE



LIC. JESUS PEREZ MELO

Foro de Gestión
TUXPAN

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

H. AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 03 DE AGOSTO 2016

2014-2017
Salvaguardar el medio ambiente... Es un principio rector de todo nuestro trabajo en el apoyo del desarrollo sustentable.
Es un componente esencial en la erradicación de la pobreza y uno de los pilares de la paz

3 de agosto de 2016

MARIA PEREZ ESPINOZA

Maria Perez Espinoza

C.c.p. Archivo



DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

NO. DE AUTORIZACION: 176/016

ASUNTO: derribe de árbol

C. ROSALBA HERNANDEZ HERNANDEZ
CALLE PEDRO MORENO N° 36
COL. ANAHUAC
PRESENTE

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los artículos 81 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver; Art. 112 fracción V de la ley 62 Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, se le **AUTORIZA el DERRIBE de 2 ARBOLES especie (FICUS)**, el cual se encuentra en la dirección antes mencionada, por motivo de riesgo de afectación a vivienda.

Así mismo le solicito prevenir cualquier accidente que pudiera ocurrir durante el derribe de los mismos ya que será su responsabilidad y así como levantar toda la basura que esto genere, sin más por el momento me despido de usted.

Dicha autorización tiene vigencia de 15 días, a partir de su expedición.



TUXPAN

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
2014-2017

ATENTAMENTE

J. Jesús Pérez Meló
J.C. JESUS PÉREZ MELO

DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 08 DE AGOSTO 2016

El medio ambiente... Es un principio sector de toda nuestra labor en el apoyo del desarrollo sostenible y la competitividad esencial en la erradicación de la pobreza y uno de los pilares de la paz.

Recibido
Rosalba Hernandez
Hernandez
08/08/2016

C.c.p. Archivo



DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

NO. DE AUTORIZACION: 183/C16
ASUNTO: derribe de árbol

C. RAFAEL RIOS RODRIGUEZ
CALLE DEMETRIO MADERO ESQ. CON CALLE MATAMOROS
COL. ZAPOTE GORDO
PRESENTE

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los artículos 81 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver; Art. 112 fracción V de la ley 62 Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, se le **AUTORIZA el DERRIBE de 3 ARBOLES especie (2 AGUACATES Y 1 CHACA)**, el cual se encuentra en la dirección antes mencionada, por motivo de construcción.

Así mismo le solicito prevenir cualquier accidente que pudiera ocurrir durante el **derribe** de los mismos ya que será su responsabilidad y así como **levantar toda la basura** que esto genere, sin más por el momento me despido de usted.

Dicha autorización tiene **vigencia de 15 días**, a partir de su expedición.



ATENTAMENTE

todos somos
TUXPAN

**DIRECCIÓN DE
ECOLOGIA**
2014-2017

LIC. JESUS PEREZ MELO

DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 16 DE AGOSTO 2016

Saludamos el medio ambiente... Es el principio rector de todo nuestro trabajo en el apoyo al desarrollo sostenible.
Por un compromiso eterno en la erradicación de la pobreza y eliminación de las condiciones de la paz

C.c.p. Archive

RAFAEL RIOS RODRIGUEZ

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE


NO. DE AUTORIZACION: 187/016
ASUNTO: derribe de árbol

C. NOEMI CONDE MUÑOZ
CALLE CUAUHEMOC Nº 16 INT.
COL. LA RIVERA
PRESENTE

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los artículos 81 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver; Art. 112 fracción V de la ley 62 Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, se le **AUTORIZA** el **DERRIBE** de 1 **ARBOL** especie (**JOBO**), el cual se encuentra en la dirección antes mencionada, por motivo de construcción de vivienda.

Así mismo le solicito prevenir cualquier accidente que pudiera ocurrir durante el **derribe** de los mismos ya que será su responsabilidad y así como levantar toda la basura que esto genere, sin más por el momento me despido de usted.

Dicha autorización tiene vigencia de **15 días**, a partir de su expedición


TODOS SOMOS
TUXPAN
DIRECCIÓN DE
ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 16 DE AGOSTO 2016
Salvaguardar el medio ambiente... es un principio rector de todo nuestro trabajo en el apoyo del desarrollo sostenible;
Es un componente esencial en la administración de la población y uno de sus ejes fundamentales de la paz

ATENTAMENTE

Jesús Pérez Melo
LIC. JESÚS PÉREZ MELO
DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

17/08/2016
Noemi Conde Muñoz
Noemi Conde Muñoz

C.c.p. Archivo



DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

NÓ. DE AUTORIZACION: 186/016

ASUNTO: derribe de árbol

C. RAFAEL RIOS RODRIGUEZ
CALLE DEMETRIO MADERO ESQ. CON CALLE MATAMOROS
COL. ZAPOTE GORDO
PRESENTE

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los artículos 81 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver; Art. 112 fracción V de la ley 62 Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, se le **AUTORIZA el DERRIBE de 1 ARBOL especie (FICUS)**, el cual se encuentra en la dirección antes mencionada, por motivo de construcción.

Así mismo le solicito prevenir cualquier accidente que pudiera ocurrir durante el **derribe de los mismos** ya que será su responsabilidad y así como levantar toda la basura que esto genere, sin más por el momento me despido de usted.

Dicha autorización tiene vigencia de **15 días**, a partir de su expedición.



todos somos
TUXPAN

DIRECCIÓN DE
ECOLOGÍA

2014-2017

Se respaldará el medio ambiente... Es un compromiso esencial en la erradicación de la pobreza y uno de los climas de la paz

ATENTAMENTE

LIC. JESUS PEREZ MELO
DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 18 DE AGOSTO 2016

C.c.p. Archivo



DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

NO. DE AUTORIZACION: 179/016

ASUNTO: PERIFONEO FIJO

**COMERCIALIZADORA E INMOBILIARIA TWO SISTER S.A DE C.V.
CALLE MORELOS 49 D
COL. CENTRO
PRESENTE**

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los artículos 81 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver; 112 fracción V de la ley 62 Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, se lo **AUTORIZA PERIFONEO FIJO DENTRO DEL LOCAL** los días **15, 16, 17 de AGOSTO** del año en curso, con un horario de **09:00 A 18:00 HRS.** con motivo promoción de producto.

No omitiendo señalarle en el **horario establecido** y con el nivel de **60 decibeles** máximo permisible de lo contrario se aplicarán las sanciones correspondientes, llegando inclusive a **CANCELAR ESTE PERMISO.**



ATENTAMENTE

YUCENI
DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
H. AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 12 DE AGOSTO 2016
"El medio ambiente... Es el principio rector de todo nuestro trabajo en el apoyo al desarrollo sostenible; la participación ciudadana en la administración pública y uno de los ejes de la paz"

Jesús Pérez Mielg
LIC. JESÚS PÉREZ MIELG

Tania Diligros Escalante

12/08/2016

C.c.p. Archivo

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

NO. DE AUTORIZACION: 180/016

ASUNTO: PERIFONEO FIJO

COMERCIALIZADORA E INMOBILIARIA TWO SISTER S.A DE C.V.
BLVD. DEMETRIO RUIZ MALERVA N° 65 LOCAL 7 Y 8 EXTERIOR
COL. ZAPOTE GORDO
PRESENTE

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los artículos 81 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver; 112 fracción V de la ley 62 Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, se le **AUTORIZA PERIFONEO FIJO DENTRO DEL LOCAL** los días **15, 16, 17 de AGOSTO** del año en curso, con un horario de **10:00 A 19:00 HRS.** con motivo promoción de producto.

No omitiendo señalarle en el horario establecido y con el nivel de **60 decibelios** máximo permisible de lo contrario se aplicarán las sanciones correspondientes, llegando inclusive a **CANCELAR ESTE PERMISO.**



ATENTAMENTE

VIC. JESUS PEREZ MELO

DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

H. AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 12 DE AGOSTO 2016

El medio ambiente es un bien común y una responsabilidad de todos. Es un principio rector de nuestro trabajo en el apoyo del desarrollo sostenible; El medio ambiente es un bien común y una responsabilidad de todos. Es un principio rector de nuestro trabajo en el apoyo del desarrollo sostenible;

DIRECCIÓN DE
ECOLOGÍA
2014-2017

Tania Dillegros Escabante
12/08/2016

C.c.p. Archivo



DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

NO. DE AUTORIZACION: 181/016

ASUNTO: PERIFONEO FIJO

C. GONZALO PEDRAZA HERNANDEZ
GERENTE SUC. TUXPAN
"ALMACENES GARCIA"
JUAREZ N° 1 COL. CENTRO
PRESENTE

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los artículos 81 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver; 112 fracción V de la ley 62 Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, se lo **AUTORIZA PERIFONEO FIJO DENTRO DEL LOCAL** el día 13 de **AGOSTO** del año en curso, con un horario de **10:00 A 19:00 HRS.** con motivo promoción de producto.

No omitiendo señalarle en el horario establecido y con el nivel de 60 decibeles máximo permisible de lo contrario se aplicarán las sanciones correspondientes, llegando inclusive a **CANCELAR ESTE PERMISO.**



ATENTAMENTE

LIC. JESUS PEREZ MELO

DIRECTOR DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN DE AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 12 DE AGOSTO 2016

ECOLOGIA

2014-2017

[Handwritten signature]
12/08/16

C.e.p. Archivo



DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

NO. DE AUTORIZACION: 188/016
ASUNTO: PERIFONEO FIJO

**GRUPO ELECCION S. DE RL. DE CV
AV. JUAREZ Nº 21 ESQ. MORELOS
ZONA CENTRO
PRESENTE**

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los artículos 81 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver; 112 fracción V de la ley 62 Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, se le **AUTORIZA PERIFONEO FIJO DENTRO DEL LOCAL** el día **20 de AGOSTO** del año en curso, con un horario de **10:00 A 19:00 HRS.** con motivo promoción de ofertas.

No omitiendo señalarle en **el horario establecido y con el nivel de 60 decibelios máximo permisible** de lo contrario se aplicarán las sanciones correspondientes, llegando inclusive a **CANCELAR ESTE PERMISO.**



AYUNTAMIENTO
TUXPAN
DIRECCIÓN DE
ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE

ATENTAMENTE

LIC. JESUS PEREZ MELO
DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 19 DE AGOSTO 2016

El medio ambiente... Es un principio rector de toda nuestra trabajo en el apoyo del desarrollo sustentable;
Es un componente esencial en la erradicación de la pobreza y uno de los elementos de la paz

C.c.p. Archivo.



DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

NO. DE AUTORIZACION: 195/016

ASUNTO: PERIFONEO FIJO

ROYALTY REST S.A. DE C.V.
BLVD. DEMETRIO RUIZ MALERVA Nº 18
COL. JARDINES DE TUXPAN
PRESENTE

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los artículos 81 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver; 112 fracción V de la ley 62 Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, se le **AUTORIZA PERIFONEO FIJO DENTRO DEL LOCAL** el día **27 de AGOSTO** del año en curso, con un horario de **14:00 A 19:00 HRS.** con motivo de venta especial.

No omitiendo señalarle en el horario establecido y con el nivel de **60 decibeles** máximo permisible de lo contrario se aplicarán las sanciones correspondientes, llegando inclusive a **CANCELAR ESTE PERMISO.**



ATENTAMENTE

TUXPAN
DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 26 DE AGOSTO 2016

LIC. JESUS PEREZ MELO

DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

[Handwritten signature]
26-08-16

C.c. p. Archivo.



DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

NO. DE AUTORIZACION: 178/016
ASUNTO: Traslado de madera

PROF. ABRAHAM BLANCO BAEZ
CALLE PRIV. JUSTO SIERRA MZA. 4 LT. 74
COL. ALFONSO ARROYO FLORES
TUXPAN, VER.
PRESENTE

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los artículos 81 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver; Art. 112 fracción V de la ley 62 Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, se le **AUTORIZA el TRASLADO DE MADERA** de (especie 20 duelas, 20 puntales para duela y 10 postes de madera de encino), será transportada del km.25 a la comunidad de Coloman perteneciente a este Municipio de Tuxpan, Ver. En una camioneta Ford Pickup Lobo, N° de serie: 1FTRW12W44KGC8741. Con número de Placa: XS72508, propiedad de C. Abraham Blanco Baez. Licencia de Chofer: 130000086036 a nombre de C. Timoteo Rivera San Juan.

"TODO TRASLADO DIFERENTE AL INDICADO ES CAUSA DE REVOCACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN, ASÍ COMO ACREDORES A UNA SANCIÓN. LOS DAÑOS OCASIONADOS AL MEDIO AMBIENTE DEBERÁN SER ATENDIDOS Y REALIZAR UN REPORTE FOTOGRAFICO QUE DEBERÁN ENTREGAR A LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE".

Dicha autorización tiene vigencia de 5 días a partir de la fecha de expedición

ATENTAMENTE



LIC. JESUS PEREZ MELO
DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER., 12 DE AGOSTO 2016

El medio ambiente es el medio ambiente... Es un principio rector de todo nuestro trabajo en el apoyo del desarrollo sostenible; un componente esencial en la planificación de la política y una de las prioridades de la política

2014-2017

Recibido
14/08/16
Luis José Salazar

C.c.p. Archivo.



DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

NUM. DE AUTORIZACIÓN: 175/2016
ASUNTO: AUTORIZACIÓN

C. HERLINDA LARA LOYA
CLEAN VAC MULTISERVICIOS INDUSTRIALES
LIBRAMIENTO ADOLFO LOPEZ MATEOS KM. 5
COL. VILLA ROSITA, TUXPAN, VER.
R.F.C. LALH610805U13
PRESENTE

EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD DEL DIA 04 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, DEL PERMISO QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE LE INFORMO QUE: SE OTORGA EL PERMISO PARA EL TRASLADO DE "RESIDUOS SOLIDOS URBANOS", BASURA ORGANICA E INORGANICA DE SUS INTALACIONES AL RELLENO SANITARIO DE ESTE MUNICIPIO. QUE SERA TRANSPORTADA EN LA UNIDAD CON NUMERO ECONOMICO M-05 QUE A CONTINUACION SE REFIERE:

UNIDAD	SERIE	Nº MOTOR	MODELO	CAPACIDAD
ESTAQUITAS LARGO 04 STD	3N60D25T78K007864	KA24479980A	2011	1 TONELADA

TODO TRASLADO DIFERENTE AL INDICADO ES CAUSA DE REVOCACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN, ASÍ COMO ACREDORES A UNA SANCIÓN. LOS DAÑOS OCASIONADOS AL MEDIO AMBIENTE DEBERÁN SER ATENDIDOS Y REALIZAR UN REPORTE FOTOGRÁFICO QUE DEBERÁN ENTREGAR A LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE, DICHA AUTORIZACIÓN TIENE UNA VIGENCIA DE 1º DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE 2016.



ATENTAMENTE

LIC. JESUS PEREZ-MELO

DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 4 DE AGOSTO 2016
DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
2014-2017

Recibi original
Herlinda Lara Loya

C.c.p. Archivo

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

NUM. DE AUTORIZACION: 174/2016
ASUNTO: AUTORIZACIÓN

C. HERLINDA LARA LOYA
CLEAN VAC MULTISERVICIOS INDUSTRIALES
LIBRAMIENTO ADOLFO LOPEZ MATEOS KM. 5
COL. VILLA ROSITA, TUXPAN, VER./ R.F.C. LALH610805U13
PRESENTE

EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD DEL DÍA 04 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, DEL PERMISO QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE LE INFORMO QUE: SE OTORGA EL PERMISO PARA EL TRASLADO DE "AGUAS RESIDUALES", DE SUS INSTALACIONES A LA PLANTA DE TRATAMIENTO, UBICADA EN EL EJIDO LA CEIBA DE ESTE MUNICIPIO. QUE SERA TRANSPORTADA EN LA UNIDAD QUE A CONTINUACION SE REFIERE:

Nº ECONOMICO	UNIDAD	SERIE	Nº MOTOR	MODELO	CAPACIDAD
M-01	NISSAN ESTAQUITAS LARGO DH.STD.	3N6PD25X6FK054311	YD25624462P	2015	PIPA/1000 LTS.
M-02	FORD F-700 ESTACAS 4X4	1FDNF77H3FVA5	F77FVA62858	1985	PIPA/10,000 LTS.

TODOS LOS TRASLADOS DIFERENTES AL INDICADO ES CAUSA DE REVOCACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN, ASÍ COMO ACREDITORES A UNA SANCIÓN. LOS DAÑOS OCASIONADOS AL MEDIO AMBIENTE DEBERÁN SER ATENDIDOS Y REALIZAR UN REPORTE FOTOGRÁFICO QUE DEBERÁN ENTREGAR A LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE, DICHA AUTORIZACIÓN TIENE UNA VIGENCIA DE 1º DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE 2016.

ATENTAMENTE



LIC. JESUS PEREZ MELO

DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

H. AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 04 DE AGOSTO 2016

DIRECCIÓN DE
ECOLOGÍA
2014-2017

Recibo original
[Handwritten signature]

C.c.p. Archivo

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

NUM. DE AUTORIZACION: 170/016
 ASUNTO: AUTORIZACIÓN

SEHPIL S.A DE C.V.
 PRESENTE

EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD RECIBIDA EL 01 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, DEL PERMISO QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE LE INFORMO QUE: SE OTORGA EL PERMISO PARA EL TRASLADO DE "AGUAS RESIDUALES", DE SUS INTALACIONES A LA PLANTA DE TRATAMIENTO, UBICADA EN EL HOTEL EL JARDIN RESORT A LA CARRETERA A LA TERMoeLECTRICA ADOLFO LOPEZ MATEOS, EJIDO SAN ANTONIO DE ESTE MUNICIPIO.

QUE SERÁ TRANSPORTADA EN LA UNIDAD QUE A CONTINUACION SE REFIERE:

UNIDAD	PLACA	SERIE	COLOR	MODELO
FORD 350	2001/XU09262	3FEKF36L28MAD5260	ROJO	2008

TODO TRASLADO DIFERENTE AL INDICADO ES CAUSA DE REVOCACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN, ASÍ COMO ACREDITORES A UNA SANCIÓN. LOS DAÑOS OCASIONADOS AL MEDIO AMBIENTE DEBERÁN SER ATENDIDOS Y REALIZAR UN REPORTE FOTOGRÁFICO QUE DEBERÁN ENTREGAR A LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE, DICHA AUTORIZACIÓN TIENE UNA VIGENCIA A PARTIR DE 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE 2016.



ATENTAMENTE

TUXPAN

DIRECCIÓN DE C. JESUS PEREZ MELO
 DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

H. AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 02 DE AGOSTO 2016

Salvaguardar el medio ambiente... Es un principio rector de todo nuestro trabajo en el apoyo del desarrollo sostenible; es un componente esencial en la erradicación de la pobreza y uno de los cimientos de la paz

Recibí:

 03/08/2016
 ANASTACIA B.M.

C.c.p. Archivo

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

NJM. DE AUTORIZACION: 196/016
 ASUNTO: AUTORIZACIÓN

ASOCIADOS DE CONDOMINIOS DE PLAZA CRYSTAL TUXPAN A.C.
 BLVD. DEMETRIO RUIZ MALERVA Nº 285
 COL. INFONAVIT TENECHACO, TUXPAN VER.
 PRESENTE

EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD CON FECHA 26 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, DEL PERMISO QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE LE INFORMO QUE: SE OTORGA EL PERMISO PARA EL TRASLADO DE "RESIDUOS SOLIDOS URBANOS", BASURA ORGANICA E INORGANICA DE SUS INTALACIONES AL RELLENO SANITARIO DE ESTE MUNICIPIO.

QUE SERA TRANSPORTADA EN LA UNIDAD QUE A CONTINUACION SE REFIERE:

UNIDAD	PLACA	SERIE	MODELO	CAPACIDAD
FORD 350	XX00172	3FDXF36L35MA04389	2005	3500 KILOS

TODO TRASLADO DIFFRENTF AL INDICADO ES CAUSA DE REVOCACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN, ASÍ COMO ACREDORES A UNA SANCIÓN. LOS DAÑOS OCASIONADOS AL MEDIO AMBIENTE DEBERÁN SER ATENDIDOS Y REALIZAR UN REPORTE FOTOGRÁFICO QUE DEBERÁN ENTREGAR A LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE, DICHA AUTORIZACIÓN TIENE UNA VIGENCIA APARTIR DEL 28 DE AGOSTO AL 28 DE SEPTIFMBRE 2016.



ATENTAMENTE

MIC. JESUS PEREZ MELO
 DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

Karina Benitez
 26-Ago-16

C.c.p. Archivo

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

NUM. DE AUTORIZACIÓN: 177/016
ASUNTO: AUTORIZACIÓN

ASOCIADOS DE CONDOMINIOS DE PLAZA CRYSTAL TUXPAN A.C.
BLVD. DEMETRIO RUIZ MALERVA Nº 285
COL. INFONAVIT TENECHACO, TUXPAN VER.
PRESENTE

EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD CON FECHA 11 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, DEL PERMISO QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE LE INFORMO QUE: SE OTORGA EL PERMISO PARA EL TRASLADO DE "RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS", BASURA ORGÁNICA E INORGÁNICA DE SUS INSTALACIONES AL RELLENO SANITARIO DE ESTE MUNICIPIO.

) QUE SERA TRANSPORTADA EN LA UNIDAD QUE A CONTINUACION SE REFIERE:

UNIDAD	PLACA	SERIE	MODELO	CAPACIDAD
FORD 350	XX00172	3FDKF36135MA04389	2005	3500 KILOS

TODO TRASLADO DIFERENTE AL INDICADO ES CAUSA DE REVOCACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN, ASÍ COMO ACREDITORES A UNA SANCIÓN. LOS DAÑOS OCASIONADOS AL MEDIO AMBIENTE DEBERÁN SER ATENDIDOS Y REALIZAR UN REPORTE FOTOGRÁFICO QUE DEBERÁN ENTREGAR A LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE, DICHA AUTORIZACIÓN TIENE UNA VIGENCIA APARTIR DEL 27 DE JULIO AL 27 DE AGOSTO 2016.



ATENTAMENTE

[Handwritten Signature]
LIC. JESUS PEREZ MELO
DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

[Handwritten Signature]
Recebi
Ana Karina Benitez
11 - Ago - 2016

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 11 DE AGOSTO 2016

C.c.p. Archivo



DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

NUM. DE AUTORIZACION: 169/016

ASUNTO: AUTORIZACIÓN

PROMOTORA AMBIENTAL DE LA
LAGUNA S.A. DE C.V.
PRESENTE

EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD DEL PERMISO QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE, SE AUTORIZA A PROMOTORA AMBIENTAL DE LA LAGUNA S.A. DE C.V., CON CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL PAL940723AG1 PARA EL "TRASLADO DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL" EN ESTE MUNICIPIO DE TUXPAN, VERACRUZ.

QUE SERA TRANSPORTADA EN LAS UNIDADES QUE A CONTINUACION SE REFIERE:

UNIDAD	PLACA	SERIE	CAPACIDAD
ESTACAS NISSAN	XV 33 900	3N6DD14S28K033221	1 TON.

TODOS LOS TRASLADOS DIFERENTES AL INDICADO SON CAUSA DE REVOCACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN, ASÍ COMO ACREDITORES A UNA SANCIÓN. LOS DAÑOS OCASIONADOS AL MEDIO AMBIENTE DEBERÁN SER ATENDIDOS Y REALIZAR UN REPORTE FOTOGRÁFICO QUE DEBERÁN ENTREGAR A LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE, DICHA AUTORIZACIÓN TIENE UNA VIGENCIA APARTIR DEL 01 DE AGOSTO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2016.



ATENTAMENTE

LIQ. JESUS PEREZ MELO

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
H. AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 02 DE AGOSTO 2016
DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA
2014-2017

Recibí original
2 de Ago 2016
Biol. Genierians Cruz

C.c.p. Archivo.



DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

NO. DE AUTORIZACION: 198/016
ASUNTO: derribe de árbol

C. GUSTAVO ADOLFO MANZANILLA LOZANO
CALLE RECREO Nº 75
COL. SANTIGO DE LA PEÑA
PRESENTE

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los artículos 81 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver: Art. 112 fracción V de la ley 62 Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, se le **AUTORIZA el DERRIBE de 2 ARBOLES especie (JOBOS)**, los cuales se encuentran en el domicilio antes mencionado, por motivo de construcción.

Así mismo le solicito prevenir cualquier accidente que pudiera ocurrir durante el derribe de los mismos ya que será su responsabilidad y así como levantar toda la basura que esto genere, sin más por el momento me despido de usted.

Dicha autorización tiene vigencia de 15 días, a partir de su expedición.



ATENTAMENTE

**DIRECCIÓN DE
ECOLOGÍA
2014-2017**

LIC. JESÚS PÉREZ MELO

DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

A. AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 05 DE SEPTIEMBRE 2016

Sabiduría es el medio más eficaz... Es el principio rector de todo nuestro trabajo en el camino del desarrollo sostenible; (a un componente esencial es la herencia de la nobleza y uno de los cimientos es la paz

C.c.p. Archivo.



DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

NO. DE AUTORIZACION: 203/016
ASUNTO: derribe de árbol

C. LUIS SOLIS
CALLE PRIVADA HIDALGO N° 35
COL. ENRIQUE RODRIGUEZ CANO
TUXPAN, VER.
PRESENTE

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los artículos 81 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver; Art. 112 fracción V de la ley 62 Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, se le **AUTORIZA el DERRIBE de 1 ARBOL especie (MORA)**, los cuales se encuentran en el domicilio antes mencionado, por motivo de riesgo de afectación a vivienda.

Así mismo le solicito prevenir cualquier accidente que pudiera ocurrir durante el derribe de los mismos ya que será su responsabilidad y así como levantar toda la basura que esto genere, sin más por el momento me despido de usted.

Dicha autorización tiene vigencia de **15 días**, a partir de su expedición.



ATENTAMENTE

TUXPAN

LIC. JESUS PEREZ MELO

DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 14 DE SEPTIEMBRE 2016

2016-2017
Es un principio rector de todo nuestro trabajo en el apoyo del desarrollo sustentable; salvaguardar el medio ambiente en la erradicación de la pobreza y uno de los principios de la paz

14/09/2016
J. Méndez

C.c.p. Archivo.

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

NO. DE AUTORIZACION: 205/016


ASUNTO: derribe de árbol

C. MARIA LIGIA SANCHEZ BARRA
CALLE AGUSTIN DE ITURBIDE ESQ. LAZARO CARDENAS
COL. ESCUDERO
TUXPAN, VER.
PRESENTE

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los artículos 83 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver; Art. 112 fracción 1 **ARBOL (especie MANGO)**, los cuales se encuentran ubicados en la dirección antes mencionada por motivo de **construcción de vivienda**.

Así mismo le solicito prevenir cualquier accidente que pudiera ocurrir durante el **derribe** de los mismos ya que será su **responsabilidad** y así como levantar toda la basura que esto genere, sin más por el momento me despido de usted.

Dicha autorización tiene vigencia de **15 días** a partir de su expedición.

ATENTAMENTE

LIC. JESUS PÉREZ MELO
DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
H. AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 20 DE SEPTIEMBRE 2016
Salvaguardar el medio ambiente... Es un requisito rector de todo nuestro trabajo en el apoyo del desarrollo sostenible.
Es un compromiso esencial en la erradicación de la pobreza y uno de los objetivos de la poe

C.c.p. Archivo.

MARIA LIGIA SANCHEZ BARRA



DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

NO. DE AUTORIZACION: 210/016
ASUNTO: derribe de árbol

C. JUAN BERNABE ROMAN
CALLE 5 DE MAYO Nº 50
COL. ZAPOTE GORDO
TUXPAN, VER.
PRESENTE

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los artículos 81 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver; Art. 112 fracción **DERRIBE DE 6 ARBOLES (espacio 2 PUAN, 1 AGUACATE Y 3 PALMAS)**, los cuales se encuentran ubicados en la dirección antes mencionada por motivo de riesgo de afectación a vivienda.

Así mismo te solicito prevenir cualquier accidente que pudiera ocurrir durante el derribe de los mismos ya que será su responsabilidad y así como levantar toda la basura que esto genere, sin más por el momento me despido de usted.

Dicha autorización tiene vigencia de **15 días** a partir de su expedición.



ATENTAMENTE

MAYORDOMO
TUXPAN

DIRECCIÓN DE
ECOLOGÍA
2016 DIRECCION DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

Jesús P. Mélo
LIC. JESÚS PÉREZ MÉLO

H. AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 27 DE SEPTIEMBRE 2016

Salvaguardar el medio ambiente... Es un principio rector de todo nuestro trabajo en el apostro del desarrollo sustentable;
Este componente esencial es la administración de la basura y uno de los elementos de la paz

Recibi Permiso. 27/09/2016

JUAN BERNABE ROMAN

C.c.p. Archivo.



DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

NO. DE AUTORIZACION: 207/016
ASUNTO: PERIFONEO FIJO

**ROYALTY REST S.A. DE C.V.
BLVD. DEMETRIO RUIZ MALERVA Nº 18
COL. JARDINES DE TUXPAN
PRESENTE**

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los artículos 81 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver. 112 fracción V de la ley 62 Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, se le **AUTORIZA PERIFONEO FIJO DENTRO DEL LOCAL** el día **24 de SEPTIEMBRE** del año en curso, con un horario de **14:00 A 19:00 HRS.** con motivo de venta especial.

No omitiendo señalarle en el horario establecido y con el nivel de **60 decibeles máximo permisible** de lo contrario se aplicarán las sanciones correspondientes, llegando inclusive a **CANCELAR ESTE PERMISO.**



H. Ayuntamiento
TUXPAN

**DIRECCIÓN DE
ECOLOGÍA**

2014-2017

ATENTAMENTE

LIC. JESUS PEREZ MELO
DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

H. AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 23 SEPTIEMBRE 2016

El municipio de Tuxpan, Veracruz, es un municipio con vocación turística y de desarrollo sustentable. Es un componente esencial en la erradicación de la pobreza y uno de los que contribuye a que

23-09-16

Salvador René Coronel

C.c.p. Archivo.

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

NO. DE AUTORIZACION: 200/016


ASUNTO: derribe de árbol

C. PORFIRIO ESCUDERO MARTINEZ
CAMINO A BARRA NORTE
COL. BARRA NORTE
TUXPAN, VER.
PRESENTE

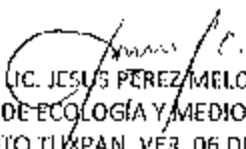
Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los artículos 81 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver; Art. 112 fracción V de la ley 62 Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, se le **AUTORIZA el DERRIBE de 1 ARBOL especie (CASUARINA)**, los cuales se encuentran en el domicilio antes mencionado, por motivo de riesgo de afectación a vivienda.

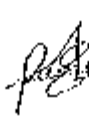
Así mismo le solicito prevenir cualquier accidente que pudiera ocurrir durante el derribe de los mismos ya que será su responsabilidad y así como levantar toda la basura que esto genere, sin más por el momento me despido de usted.

Dicha autorización tiene vigencia de 15 días, a partir de su expedición.


Municipio
TUXPAN
DIRECCIÓN DE
ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 06 DE SEPTIEMBRE 2016
Sobresalir al medio ambiente. Es el principio rector de todo nuestro trabajo en el apoyo del desarrollo sostenible.
Es un componente esencial en la erradicación de la pobreza y en el logro de los objetivos de desarrollo sostenible.

ATENTAMENTE


J.C. JESÚS PÉREZ MELO
DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

RECIBIDO


C.c.p. Archivo.

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

Nº DE OFICIO: DEM/190/2016
ASUNTO: OPINION TECNICA AMBIENTAL

C. VICTOR ALEJANDRO MARTINEZ VALENCIA
REPRESENTANTE LEGAL
LOTE 2 MANZANA 5 MARGEN DERECHA RIO TUXPAN
PARQUE INDUSTRIAL PESQUERO, CARRET. A COBOS 72770
TUXPAN, VER.

En atención a su oficio de fecha 06 de septiembre del 2016 de la **“Construcción de un Muelle para Atraque y Reparaciones de Embarcaciones, ubicado en la Margen Derecha del Rio Tuxpan en el Municipio de Tuxpan, Ver.”** La Dirección de Ecología y Medio Ambiente del H. Ayuntamiento se determinó lo siguiente:

El área donde se construirá el muelle no se encuentra cerca de un área natural protegida, ni afecta de manera significativa flora y fauna.

Es un sitio apropiado para la etapa de construcción y obra del proyecto.

Nos mostraron un informe detallado de los permisos que tienen para dar cumplimiento de los términos y condicionantes establecidas por cada una de las dependencias.

Por lo que la Dirección de Ecología y Medio Ambiente le informa los lineamientos que deberá realizar y presentar:

Enviar un reporte de cumplimiento de medidas de prevención, mitigación corrección y compensación de impactos ambientales con respaldo fotográfico de la obra.

Notificar el inicio y término de obra o actividad inherente al proyecto ante la Dirección de Ecología y Medio Ambiente así como comunicar las contingencias que se llegaran a presentar durante el desarrollo de la misma.

De los residuos de manejo especial (concreto) provenientes de la operación del proyecto deberán manejarse adecuadamente y deberán destinarlos ante los servicios de una empresa especializada y previamente autorizada.

Otorgar facilidad para realizar visitas de inspección en el caso de que se llegara presentar alguna contingencia.



DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

Es necesario nos presente toda la documentación emitida por parte de la dirección de obras públicas, protección civil el dictamen de riesgo y demás dependencias emitidas.

Colocar señalización adecuada y restringida durante las etapas del proyecto. Así como de las entradas y salidas de los vehículos

Derivado de la revisión y visita de inspección en el sitio al Proyecto ubicado en la margen derecha del río Tuxpan por personal de Ecología y Medio Ambiente del H. Ayuntamiento de Tuxpan, Ver. Y dar cumplimiento al art. 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54 y 55 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y Preservación Ecológica.

Por lo que se le informa que la presente **Opinión Técnica Ambiental** es únicamente relativo a los aspectos ambientales, no constituye un permiso de construcción ni permiso de inicio de obras. Por lo que la Dirección de Ecología y Medio Ambiente no tiene ningún inconveniente para que se lleve a cabo el proyecto así como no existe afectación alguna contra la navegación y tráfico marino dentro del canal de navegación de este recinto portuario.

Sin otro particular me despido de usted, enviándole un cordial saludo.



Todos somos
TUXPAN

ATENTAMENTE

LIC. JESUS PEREZ MIELO

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 22 DE SEPTIEMBRE 2016

El medio ambiente... es un principio recto de toda nuestra trabajo en el apoyo al desarrollo sostenible; es un componente esencial en la erradicación de la pobreza y uno de los pilares de la paz

Cc-p. Archivo.

Recibido Original
27-Sept-2016
Juan Carlos Kelly
[Signature]

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

N° DE OFICIO: DEM/170/2016
ASUNTO: CONSTANCIA DE VISITA TECNICA

CONSTANCIA DE VISITA TECNICA

Con base en la solicitud del OFICIO NUM. SEHPHIL/SIPA/001/2016 de fecha 1 de agosto del presente año, realizada a esta Dirección de Ecología y Medio Ambiente cuyo objetivo es el de efectuar una visita técnica realizada el día 3 de agosto del presente año a las instalaciones de la empresa SEHPIL S.A DE C.V. MÓVIL ENVIRPRO 2500 para corroborar el funcionamiento del sistema de tratamiento de aguas residuales se observa que el sistema de tratamiento desde el punto de vista órgano analítico cumple en cuanto olor y color así mismo del reporte analítico de fecha 20 y 21 de mayo del 2016 presentados por la empresa se observa que esto cumple con los lineamientos de la NOM-003-SEMARNAT-1997.

ATENTAMENTE



LIC. JESUS PEREZ-MELO
DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 04 DE AGOSTO 2016
Santitas
DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA
2014-2017

[Handwritten signature]
11/08/2016

C.c.p. Archivo



DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

NUM. DE AUTORIZACION: 293/016
ASUNTO: AUTORIZACIÓN

SANI CERO S. A. DE C.V.
PRESENTE

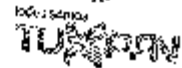
EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD CON FECHA DEL 1 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, DEL PERMISO QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE LE INFORMO QUE: SE OTORGA EL PERMISO PARA EL TRASLADO DE "RESIDUOS SOLIDOS URBANOS", BASURA ORGANICA E INORGANICA DE SUS INTALACIONES AL RELLENO SANITARIO DE ESTE MUNICIPIO, QUE SERA TRANSPORTADA EN LAS UNIDADES QUE A CONTINUACION SE REFIERE:

UNIDAD	PLACA	SERIE	MODELO
RAM 4000	XJ11800	3C7WRAHT70G3468877	2013
RAM 1500	XU11449	3C6CRAAKXDG275697	2013

TODOS LOS TRASLADOS DIFERENTES AL INDICADO ES CAUSA DE REVOCACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN, ASÍ COMO ACREDITORES A UNA SANCIÓN. LOS DAÑOS OCASIONADOS AL MEDIO AMBIENTE DEBERÁN SER ATENDIDOS Y REALIZAR UN REPORTE FOTOGRÁFICO QUE DEBERÁN ENTREGAR A LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE, DICHA AUTORIZACIÓN TIENE UNA VIGENCIA DE 15 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE OCTUBRE 2016.



ATENTAMENTE



DIRECCIÓN DE
ECOLOGÍA
2014-2017

LIC. JESUS PEREZ MELO

DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
H. AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 1 DE SEPTIEMBRE 2016

Seleguardar el medio ambiente... Es la principal razón de todo nuestro trabajo en el apoyo del desarrollo sostenible.
El primer componente esencial en la erradicación de la pobreza y uno de los cimientos de la paz

C.c.p. Archivo.

Jame A. Silva
06/09/16



DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

NUM. DE AUTORIZACION: 211/016
ASUNTO: AUTORIZACIÓN

ASOCIADOS DE CONDOMINIOS DE PLAZA CRYSTAL TUXPAN A.C.
BLVD. DEMETRIO RUIZ MALERVA N° 285
COL. INFONAVIT TENECHACO, TUXPAN VER.
PRESENTE

EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD CON FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, DEL PERMISO QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE LE INFORMO QUE: SE OTORGA EL PERMISO PARA EL TRASLADO DE "RESIDUOS SOLIDOS URBANOS", BASURA ORGANICA E INORGANICA DE SUS INTALACIONES AL RELLENO SANITARIO DE ESTE MUNICIPIO, QUE SERA TRANSPORTADA EN LA UNIDAD QUE A CONTINUACION SE REFIERE:

UNIDAD	PLACA	SERIE	MODELO	CAPACIDAD
FORD 350	XX00172	3FDKF36L35MA04389	2005	3500 KILOS

TODO TRASLADO DIFERENTE AL INDICADO ES CAUSA DE REVOCACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN, ASÍ COMO ACREDITORES A UNA SANCIÓN. LOS DAÑOS OCASIONADOS AL MEDIO AMBIENTE DEBERÁN SER ATENDIDOS Y REALIZAR UN REPORTE FOTOGRÁFICO QUE DEBERÁN ENTREGAR A LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE, DICHA AUTORIZACIÓN TIENE UNA VIGENCIA APARTIR DEL 29 DE SEPTIEMBRE AL 29 DE OCTUBRE 2016.



ATENTAMENTE

TUXPAN
DIRECCIÓN DE
ECOLOGÍA
2014-2017

Jesús Pérez Melo
LIC. JESUS PEREZ MELO

DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 28 DE SEPTIEMBRE 2016

El medio ambiente... Es un principio rector de todo nuestro trabajo en el apoyo del desarrollo sostenible.
Es un compromiso esencial en la consecución de la soberanía y uno de los pilares de la paz

Maria Esther Mendez

C.c.p. Archivo



DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

NUM. DE AUTORIZACION: 194/016
ASUNTO: AUTORIZACIÓN

SANI CERO S. A. DE C.V.
PRESENTE

EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD CON FECHA DEL 1 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, DEL PERMISO QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE LE INFORMO QUE: SE OTORGA EL PERMISO DE TRASLADO PARA SERVICIO SUMINISTRO DE AGUA NATURAL EN VIAJE DE PIPA, QUE SERA TRANSPORTADA EN LA UNIDAD ECO 34 QUE A CONTINUACION SE REFIERE:

UNIDAD	PLACA	SERIE	CAPACIDAD	MODELO
F-350	XX03409	3FEKI 36L76MA3607 L	4000 LITROS	2008

TODO TRASLADO DIFERENTE AL INDICADO ES CAUSA DE REVOCACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN, ASÍ COMO ACREDITORES A UNA SANCIÓN. LOS DAÑOS OCASIONADOS AL MEDIO AMBIENTE DEBERÁN SER ATENDIDOS Y REALIZAR UN REPORTE FOTOGRÁFICO QUE DEBERÁN ENTREGAR A LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE, DICHA AUTORIZACIÓN TIENE UNA VIGENCIA DE 1º DE SEPTIEMBRE AL 31 DE OCTUBRE 2016.

ATENTAMENTE



DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
2014-2017

Jesús Pérez Melo
C. JESÚS PÉREZ MELO

DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE TUXPAN, VER. 1 DE SEPTIEMBRE 2016

Salvando el medio ambiente... Es un principio rector de nuestra gestión trabajo en el apoyo del desarrollo sustentable y la presencia en la erradicación de la pobreza y uno de los cimientos de la paz

C.c.p. Archivo.

Juan A. Silva
06-09-16